

México, D. F., a 12 de agosto de 2015

**L.C. Michelle E. Olvera Monterrubio**

Directora de Centros Comunitarios de Aprendizaje y Registro de las Acciones de las Microrregiones de SEDESOL, enlace ante PRONACOSE.

Presente

En el marco del Programa Nacional contra la Sequía (PRONACOSE), cuyos objetivos incluyen la atención, seguimiento, mitigación y prevención al fenómeno recurrente de la sequía en el territorio nacional, y como resultado del análisis de los programas presupuestarios que podrían incidir en las acciones de prevención y mitigación ante la ocurrencia de una sequía, el **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.** fue considerado como uno de los programas que podría establecer sinergias con la CONAGUA para incidir en las acciones antes mencionadas.

Al respecto, y derivado de las mesas internas de trabajo y análisis SEDESOL-PRONACOSE, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- El Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S. A. de C. V., tiene como objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes.
- El tipo de apoyo otorgado por el Programa consiste en proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad.
- El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que Diconsa otorga a la población mediante la oferta de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad.
- El Programa de Abasto Rural no cuenta con un padrón de beneficiarios dado que toda persona, sin discriminación alguna, que habite o transite en una localidad con Tienda Diconsa puede ser beneficiaria del abasto y la diferenciación de precios que otorga el programa.

**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**Hoja 2 de 2**

**Oficio Núm. SDSH/UMR/212/DGACI/107/2015**

En dicha reunión la Lic. Janette Taboada Vega y el Lic. Carlos Sánchez Bretón, manifestaron que previo al análisis del propósito de la modificación a las reglas de operación de los programas sociales, recomendaron expresamente no realizar modificación alguna, debido a que se corre el riesgo de contraer compromisos que incurran en presión del gasto hacendario, en impactos fiscalizables y de cumplimientos de evaluaciones externas que no puedan ser solventadas en un futuro, por lo que la sugerencia fue buscar alternativas para enterar al Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE) de las acciones que realizan los programas sociales relativas a la prevención y mitigación de las sequías.

- Atendiendo las recomendaciones de la SHCP antes mencionadas, la SEDESOL propuso en la segunda reunión del grupo de trabajo del PRONACOSE 2015 (13 de mayo 2015), implementar informes trimestrales para dar a conocer los apoyos que los programas sociales realizan relativos a la prevención y mitigación de las sequías, la cual fue aceptada y ratificada en la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones de la Comisión Nacional del Agua el 28 de mayo del año en curso, por lo que me permito remitir al presente el primer informe trimestral de SEDESOL – PRONACOSE 2015.
- Cabe mencionar que DICONSA S.A. de C.V., ha emitido las razones por las cuales no se encuentra en posibilidades de participar en la definición de las acciones antes expuestas, por lo que no formará parte del informe de SEDESOL (anexo copia del oficio emitido por DICONSA).

**Acuerdo 4:**

*"Los integrantes de la Comisión Intersecretarial presentarán en la cuarta sesión los avances en la vinculación de sus respectivos fondos sectoriales con CONACYT respecto del Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de sequías."*

**Atención SEDESOL:**

Se desarrollará la demanda de investigación, sugerida en el Plan General Maestro Estratégico de Investigación en Materia de Sequía, en espera de ser apoyados en la próxima Convocatoria SEDESOL-CONACYT.

Agradeciendo de antemano su amable atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**El Director General Adjunto de  
Coordinación Interinstitucional**

**Lic. Rodrigo Vieyra Abundes**

c.c.p. C.P. Julio Federico Villegas Luja.- Jefe de la Unidad de Microrregiones.- SEDESOL.- Presente.

MRVA/MEOM

Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06030, México, DF.

Tel. (55) 51417900 [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)